

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 176.

FECHA: 23 de noviembre de 2019

HORA: 08:15 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN DIEGO AGUDELO CONSULTOR UNIVERSITARIO Y DEL SEÑOR DAVID MURCIA. TEMA: PRESENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EAFIT.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria.

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Juan Fernando Vélez, Juan Carlos Bustamante Agudelo, Johan Quintero Pérez y Carlos Mario Colorado Montoya.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN DIEGO AGUDELO CONSULTOR UNIVERSITARIO Y EL SEÑOR DAVID MURCIA. TEMA: PRESENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EAFIT.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del honorable concejal **JUAN CARLOS BUSTAMANTE**: Dice lo siguiente: “En buena hora se ha dado este tema tan importante, son dos temas que compartimos en el área metropolitana como problemática, y es la seguridad y la movilidad; los municipios del área metropolitana coincidimos en que esos son nuestros mayores problemas, Sabaneta no es ajeno a esa realidad, y en buena hora Sabaneta va a tener Secretaría de seguridad. Hoy tenemos una Secretaría de gobierno que se quedó corta frente a los alcances y a la dinámica que va teniendo nuestro territorio, por este motivo es un acierto la creación de una Secretaría de seguridad, la invitación es que la persona que llegue a dirigir la secretaria de seguridad, tiene que ser una persona muy competente para ese tema y que tenga las capacidades, la formación y las competencias. Sabaneta es el Municipio más pequeño de Colombia con tan solo 15 Kilómetros cuadrados, pero estamos permeados de otros Municipio que están a 10 o 15 minutos de distancia, entonces muchos de los delitos que se cometen en el territorio son producto no de actores locales, sino vecinos que vienen a delinquir. En temas de delitos de hurto por ejemplo, tenemos altas y bajas, hubo un momento donde el hurto a apartamentos fue alto, entonces se estudió en donde se originaba y se encontró unas razones de personas que trabajan en construcciones, entonces se tomaron las medidas, por lo tanto todas estas situaciones han llevado a que si necesitamos una secretaria de seguridad pero con mayores alcances, porque ya la secretaria de gobierno se quedó corta.

Las Naciones Unidas recomiendan 300 policías por cada 100.000 habitantes, nosotros también nos tenemos que pegar de la tecnología; nosotros tenemos una falsa creencia que la seguridad es tener un policía en la cuadra y si no vemos al policía en motocicleta, la gente se siente insegura, pero yo creo que en la tarea que ha venido realizando Medellín, porque ese sistema de cámaras ha ayudado muchísimo, porque tienen una tecnología bastante avanzada, Sabaneta también las va a tener, porque las cámaras ayudan demasiado, y una de las propuestas que trae nuestro próximo Alcalde es de instalar unas cámaras de alta tecnología de reconocimiento de rostros y de reconocimiento de placas en el territorio. ¿Dónde podemos conocer esta política pública, si se encuentra en una plataforma, una página o un link para nosotros conocerla?

Intervención del honorable concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Agradezco por la presentación de lo que está pasando en materia de seguridad y convivencia en el área metropolitana. Tengo varios puntos que tienen que ver con algunas problemáticas que atraviesa, no solamente del municipio de Sabaneta, sino la ciudad a nivel general, y yo dogo que todo el departamento de Antioquia, y tiene que ver con el tema del microtráfico que yo no lo vi en esa presentación que ustedes hicieron, esa

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

disputa por el territorio que debe ser un indicador que genera dificultades de inseguridad, trae problemas de hurto, de homicidio; precisamente esos otros problemas que ustedes hoy tienen atomizados e identificados ¿cómo es que se van a abordar metropolitanamente?

Lo otro es desde el tema del consumo, entonces si hay venta hay consumo y cuando hay consumo, también se genera problemas de convivencia muy importantes, hoy en Sabaneta pero también en todo el departamento Antioquia existe esa problemática cuando los consumidores han llegado a hacer ese consumo a sus casas o apartamentos, perjudicando a todos sus vecinos y a todo su entorno, entonces también considero que debe ser un indicador importante que se analice metropolitanamente, pero tampoco lo vi en la presentación.

El otro tema tiene que ver con las problemáticas locales; los problemas que hoy generan inseguridad en el país, en el municipio y generan dificultades de convivencia en Sabaneta no son los mismos que en el sur, entonces cuando me siento en la mesa a analizar metropolitanamente una problemática, también tengo que identificar que Sabaneta no tiene los mismos problemas de otros municipios que están en el sur, entonces debemos pensar también en eso y por último un problema que es también un flagelo que tiene que ver con la presencia de grupos organizados en todos los municipios, conocemos que los hay en muchos municipios del valle de Aburra, en todos los que conforman el área metropolitana, pero tampoco vi los indicadores y unos análisis específicos por parte del área metropolitana que aborden una problemática clara que aflora en cada uno de esos municipios. Reconocerles a ustedes que cuando se piensa Metropolitanamente, se puede hacer más, porque estos municipios solos realmente no logran atomizar y corregir esa problemática a nivel local, sino que hay que pensarlo metropolitanamente”.

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales.

Intervención del señor **DAVID MURCIA**: Manifiesta lo siguiente: “Con respecto a la pregunta que hizo el concejal Juan Carlos Bustamante, la política pública, la presentación oficial del texto se va hacer el próximo lunes en la Universidad a las dos de la tarde, tengo entendido que se ha mandado la información al Concejo, si no les ha llegado, inmediatamente con Marcelo el comunicador encargado del proyecto, les hacemos llegar la carta de invitación al evento que se va hacer en la Universidad EAFIT, donde se dará la información más pormenorizada y va haber un evento académico de discusión más grande alrededor de la presentación; la publicación igualmente va a ser entregada en ese evento, va a ser un documento que va a explicar claramente cuáles son los alcances y cuáles son las metas, y con eso ya a dar las respuestas a los diferentes concejales.

Primero que todo es remarcar cuál es la finalidad de la política pública Metropolitana de seguridad y convivencia, y es el papel que tiene el área metropolitana con los municipios, en especial porque el área metropolitana no es autoridad de seguridad y convivencia, sino que las capacidades que tiene es de dar apoyo y de fortalecer las capacidades de gestión locales de cada uno de los municipios, entonces estas temáticas duras que son tráfico, consumo y la prevención, la manera en que el área metropolitana puede ayudar es precisamente a fortalecer las capacidades que tienen los Concejos por una parte y a las alcaldías para hacerlos.

Principalmente una de las herramientas que Juan Diego mencionó ahorita es presupuestalmente cómo hacemos para financiar los diferentes programas que el próximo Alcalde o que el Alcalde actual tiene para poder acertar, uno de ellos es el FONSET, otro es el FOSECON que es el un fondo nacional y es de cámaras, de grandes recursos de infraestructura, pero el FONSET es un recurso que pueden obtener las Alcaldías a partir de una sobretasa de la construcción para financiar toda la inversión en seguridad y convivencia, entonces lo que el área metropolitana puede hacer en este caso y es

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

precisamente los dos grandes verbos y acciones de esta política pública que son coordinar y articular, y por otro lado fortalecer.

Medellín es el primer municipio que comenzó a desarrollar con FONSET y a ejecutar con el ministerio del interior la ejecución de estos recursos, lo que se puede hacer es mesas grandes, mesas metropolitanas, en las cuales los municipios que tienen información y que tienen una experiencia adelantada, puedan hacer esa transferencia de conocimiento a Municipios que no tengan tanto, porque Sabaneta no es el único, por ejemplo Barbosa y los Municipios del norte tienen unas capacidades técnicas menores. Pasando a las problemáticas locales y particulares de cada Municipio, el reconocimiento está en la posibilidad a la conversación, por ejemplo nosotros por primera vez el 26 de junio de este año, hicimos la primera mesa técnica para tratar de saber si los diferentes municipios si tenían cosas de que hablar en términos de la gestión de la seguridad y de la convivencia, y afortunadamente nos dimos cuenta que asistieron todos los municipios, el único que faltó fue La Estrella, con sus secretarios de gobierno, secretarios de seguridad o representantes importantes, técnicos calificados y el término de la discusión fue, cómo hacemos para resolver o qué clase de estrategias podemos tener entre los municipios del área metropolitana para resolver el problema de hurto a viviendas; entonces nos dimos cuenta que es posible, para eso todo lo que he dicho para tratar de contextualizar cuál es realmente la finalidad de la política pública metropolitana sobre seguridad y convivencia no son temas duros, porque no tiene competencias, en este momento el doctor Eugenio Prieto, no sabemos en el otro periodo quien va a estar al frente de la dirección del área metropolitana pero sus competencias no son duras, no obstante no es autoridad de policía, lo que si puede hacer es facilitar escenarios en los cuales con empresarios, con todos los municipios y con todos los integrantes del área metropolitana, Concejos y de la parte administrativa de las alcaldías, de las secretarías del gobierno y de seguridad para concertar acciones concretas y para tratar de resolver esos problemas y esos grandes flagelos, porque la presencia de estas bandas son transversales al territorio, la idea es generar mecanismos en los cuales los organismos de seguridad y justicia y los municipios, sean capaces de concertar acciones concretas”.

Intervención del señor **JUAN DIEGO AGUDELO**: Dice lo siguiente: “Quiero hacer dos salvedades al doctor Licinio que me parece un poquito importante que las conozcan y así esté más tranquilo, los temas del microtráfico y el narcotráfico, los incluimos en las problemáticas compartidas y lo incluimos como rentas criminales, porque un asunto metodológico, porque para nosotros construir el diagnóstico cuantitativo necesitábamos información cuantitativa de los delitos que íbamos a georeferenciar, después de la unificación que hubo de las fuentes de la Policía Nacional y de la fuente nacional, lo que ocurrió fue que quedaron indicadores solamente para temas de homicidio, de hurtos en todas sus modalidades, temas de lesiones personales, temas de violencia intrafamiliar y temas de delitos sexuales, ese es el grueso, para extorsión no tenemos información suficiente y amplia para generar un indicador.

Para el tema de control territorial, no se tiene información cuantitativa, sino que es un análisis cualitativo de la información, es decir por el número de extorsiones o por el número de homicidio, entonces construyo un panorama frente a cómo estamos en términos de ese control territorial, entonces básicamente lo que hicimos nosotros fue que en rentas criminales como categoría, tratamos de agrupar todas aquellas muestras o señales de esa economía ilegal que no se podían construir como un indicador, por lo tanto para el tema de microtráfico el único indicador que uno tiene disponible es capturas por porte, tráfico o venta de estupefacientes, entonces en este caso no son solamente los que venden sino que ahí se agrupan una cantidad de personas que se tipifican dentro de un mismo delito.

En rentas criminales intentamos construir una categoría cualitativa que nos permitirá analizar esos otros fenómenos, como por ejemplo el microtráfico, la extorsión, los temas

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, el tema del contrabando, del licor adulterado y en general esas rentas criminales que se dan en alimentos adulterados y en rifas, que son asuntos que se presentan en algunos municipios, y para los que no se tiene información cuantitativa disponible, pero si lo construimos como categoría para que el día de mañana en un escenario de esos se tenga esa información para hablar sobre esos fenómenos de los que hablaba puntualmente, como el consumo en las zonas residenciales. Frente a ese tema del consumo, en las problemáticas comunes incluimos una que se llamaba comportamientos contrarios a la convivencia, ahí tratamos de incluir también todos estos temas de convivencia que son muy graves en los municipios, pero que no tienen indicadores cuantitativos, entonces para esos temas construimos indicadores georeferenciables en algunos casos de violencia intrafamiliar por fiscalía o medicina legal, y lo mismo con delitos sexuales, teniendo en cuenta que algunos no se pueden georeferenciar por la ocurrencia o por la víctima, que en este caso, por temas de protección no se puede dar información.

Construimos la otra categoría para agrupar los temas del ruido, los temas del manejo inadecuado de residuos sólidos, todos los temas del consumo en zonas públicas y privadas, todo el tema de la mala disposición de las heces fecales de las mascotas y todo el tema del mal relacionamiento de las personas con el espacio público, ahí va el tema de las ventas, mal relacionamiento por consumo, para generar un espacio de análisis en esos contextos. Finalmente para hacer una claridad frente a las problemáticas localizadas, nosotros en el ejercicio cuantitativo vinimos a cada municipio, conversamos y evidentemente sabemos que no pasa igual en todos y no en todos, y por ejemplo el hurto a residencias en Sabaneta hoy es un caso Sui Generis en el Valle de Aburrá, entonces hay hurtos en otros Municipios, pero no en la forma como lo hubo aquí en un tiempo, en el 2016 más o menos que fue un punto muy álgido, donde lo que se hizo fue preguntar cómo ocurrió, por qué ocurrió y que estaban haciendo los municipios para resolver esos problemas en conjunto, porque por ejemplo en el tema de las residencias, los actores estaban en otros municipios asentados y venían a Sabaneta a cometer los delitos.

Las problemáticas localizadas, más allá de enfocarse en qué es lo que pasa en cada Municipio, que es función del Municipio como tal, y función de esos escenarios técnicos metropolitanos, lo que tratamos de construir dentro de las problemáticas localizadas, como por ejemplo lo que ocurre con los Municipios cada que hay ciclovía o fiestas, que se quedan algunos municipios sin policías, entonces la solución o normalmente la respuesta institucional a eso, es llamar a J1 para que manden policías, entonces es una respuesta coyuntural a un asunto que sabemos que ocurre todos los días. El área debe convocar a los actores metropolitanos y decirles que se construya un calendario de actividades, y apoyémonos a través de la fuerza disponible, pero a través de la ciudadanía y los frentes de seguridad, las alarmas comunitarias, de las cámaras y de la tecnología, para que no perdamos la capacidad de seguridad y vigilancia en el territorio, esa es como la orientación a este tipo de problemática”.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el domingo 24 de noviembre a las 07:30 de la noche. TEMA: Cierre de comisiones accidentales, primera parte.

El día lunes tendremos aprobación del proyecto de acuerdo de ingresos, y el día martes tendremos el cierre de comisiones accidentales que quedan pendientes.

Se da por terminada la sesión siendo las 09:20 A.M. del 23 de noviembre de 2019.

Para constancia, se firma a los _____ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.